

Incidencia en la subjetividad de la embestida negacionista sobre la Memoria

Lic. Marina Vega¹

Resumen

Los acontecimientos instalados por el poder de turno en la Argentina de hoy construye cotidianamente una investida a la memoria bajo dos tácticas de manipulación de masas: “el negacionismo” y “la posverdad”. La política negacionista está redefiniendo en términos históricos el pasado reciente: apunta a la dilución de responsabilidades; a negar y tergiversar los acontecimientos del horror para transformarlas en prácticas políticas ligadas al autoritarismo. En tanto, la posverdad como la socialización de la mentira, la verdad no interesa no importa. Es la forma en que la política adquiere una dimensión etérea, donde los hechos u acontecimientos de la realidad poco importan. Lo que prima, es la emocionalidad que se desprende del acontecimiento en cuestión y que será percibida como la verdad única.

Existe una real convicción de apelar al borramiento del sujeto de la experiencia, de negar la identidad forjada desde el reconocimiento del lugar de “víctima” del terrorismo de estado y por ende de afectar la potencialidad de la construcción de la memoria, y se la despoja de la tensión que colectiviza. En síntesis una puesta a punto de políticas públicas que redefinen al “otro de la política” como sujeto sin historia, sin identidad, sin definición política, moldeable según necesidades del mercado.

¹ Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP. -
marinahuan.mv@gmail.com

Incidencia en la subjetividad de la embestida negacionista sobre la Memoria

Producción de subjetividad y acontecimientos de Memoria, ambos se ponen en línea para ser abordados como extremos de una misma cuerda, que permiten poner en cuestión, develar y problematizar los acontecimientos sociales que aparecen tanto de forma disruptiva como aquellos que son genuinamente naturalizados. Pero sin embargo, sobre los cuales hay que constituir categorías de análisis que interroguen sobre las modalidades clásicas de interpretación y explicación de los sucesos de orden social. Tomar categorías de análisis que nos confronten con las explicaciones deterministas y dadas de una vez para siempre, sino más bien, servirnos de aquellas instancias de abordaje de lo social que pongan de relieve el carácter dinámico y su esencia constante de las producciones de sentido y transformación de la realidad, y la forma particular que la comunicación adquiere en este entramado.

En este sentido el psicoanálisis es un aporte clave como modelo sobre el cual abordar estas miradas, en tanto, brinda herramientas teóricas y conceptuales a esta caja de recursos. El psicoanálisis derriba toda teoría instintiva en la especie humana, deja de homologarla con la vida animal y se aleja definitivamente del naturalismo genético. Por el contrario, el concepto fundante que propone Freud para la teoría psicoanalítica, es el inconsciente, sobre el cual diseña la estructuración del aparato psíquico. Años después se completa esta noción, entendiendo que el inconsciente está estructurado cómo y por el lenguaje. Por lo tanto, para que el sujeto advenga como tal, será siempre un sujeto atravesado por un mundo simbólico; atravesado por el lenguaje y la cultura. Es siempre un lenguaje que preexiste al sujeto y es estructurante; para finalmente insertarlo en el orden de la cultura. Acción posibilitadora de un mundo de significaciones compartidas y por lo tanto habilitantes en la construcción de un tipo particular de lazo social.

El relato de la Memoria histórica.

Y siempre que analicemos en clave de “lazo social”, es necesario remitirlo a las condiciones propias productoras de sentido en ese momento histórico, político y social determinado. En este sentido, solo para tomar una breve reseña de los últimos treinta años, notamos como los años 80 y 90 nuestra América latina se recompone de distintas dictaduras militares que azotaron sus tierras; heredando el mandato de la instauración del neoliberalismo económico. Y se reconstruye sobre de la concepción de “la inexistencia del estado nación”, el Estado deja ser el dador de sentido, aquel que fue propuesto desde la modernidad. Los años 90 imbuidos por el modelo neoliberal, instituyen la catástrofe y la debacle de la sociedad, priman las prácticas de exclusión y expulsión propias de una lógica de mercado. Eran tiempos del suelo arrasado, de la fragmentación social y del sin sentido colectivo; así llegamos en la Argentina a la crisis política, económica y social del 2001.

Sobrevino a partir del año 2003 en nuestro país, una reconstrucción de la política tal, que vuelve a resituar el lugar del Estado como garante simbólico, como una vuelta al sentido. Y el significativo inclusión surge como practica de una política pública que planifica un “para todos y todas”. Si hay algo que caracterizo los últimos tres mandatos presidenciales hasta diciembre del 2015, fue la transversalidad de su prácticas política sedimentadas bajo la concepción “*del otro como sujeto de derecho*”, como potencial portador de un derecho que es propia he inherente a su condición humana. La caracterización de esta década virtuosa en inclusión y distribución de derechos, estuvo dada básicamente por: a) en el terreno político, un ascenso social y fuerzas populares que asumen el control del poder del estado. b) en lo social, redistribución de la riqueza. c) en lo económico, se puse énfasis en el lugar del Estado en contraposición a la lógica de los grandes capitales transnacionales y el mercado.

Sin embargo, a partir de diciembre del año 2015, el resultado electoral del país que se dieron en plena madurez y ejercicio de la democracia, marcaron como ganador a una fórmula política ligada al conservadurismo y la vuelta a la económica de mercado. Hoy en día asistimos un momento de inflexión histórica, que marca un retroceso en materia de conquistas de derechos y de inclusión social. Deja al desnudo una política que va a contramano de propiciar contextos de amparo social y subjetivo, y por lo tanto, retorna nuevamente la pregunta por el lazo social y sus potenciales marcas.

Los Derechos Humanos son parte de esa disputa de sentido que impone cotidianamente la gestión en manos de la fórmula Cambiemos. Durante la campaña electoral y luego en todos estos años de gestión, han puesto un gran esfuerzo en construir un sentido en dos líneas de pensamiento: a) Los derechos humanos fueron un negocio e instalaron la célebre frase de: “*el curro de los derechos humanos*” y b) el kirchnerismo generó la intromisión de “la política sobre los derechos humanos”, sostenida por una concepción liberal pre existente en esta materia. Estas dos consignas cargadas de un efecto denigratorio son parte de un dispositivo que les posibilita poner en discusión lo construido en años anteriores sobre la conquista en materia de derechos. Es un intento permanente de ponernos en cuestión sobre el sentido del terrorismo de estado y de sus implicancias. A tal punto, que han llegado al extremo de poner en duda no solo el número de desaparecidos sino también la identidad de los nietos recuperados por Abuelas de Plaza de Mayo, atravesando una infinidad de actos repudiables de la misma índole. Están parados sobre políticas negacionistas de la verdad histórica que no hacen más que la burda intentona de legitimar una vuelta a la impunidad y por lo tanto el retorno a la teoría de los dos demonios. Se quiere desandar un significado colectivo construido por la suma del trabajo realizado durante años por los organismos de derechos humanos y la posterior decisión de un gobierno que asumió la responsabilidad de incluirlos como parte de una política de Estado.

Los discursos deslegitimadores sobre la Memoria

La llegada de Cambiemos al gobierno incorporó una clara disputa política sobre las memorias colectivas. Resuelve dar esta batalla de forma tal, que puso su objetivo en la búsqueda permanente por deslegitimar las conquistas en el sentido común de la población sobre lo acontecido en el Estado terrorista. De esta manera, su primer y fundamental acción fue ubicarse como “agente mediador” en un rol de árbitro, a través de acciones estatales que constituyeron un eje discursivo a partir de la premisa “la memoria completa”. Ampliando así el universo de víctimas: las pertenecientes o vinculadas a los organismos de derechos humanos afectados por accionar estatal; pero también -y acá se pone en juego la canallada deslegitimadora- aquellas organizaciones que comprendían a “víctimas de la subversión” de la “guerrilla”, “víctimas de la violencia de las organizaciones armadas de los 70”. Logrando posicionar al Estado como agente regulador de una relación equivalencial sobre todo tipo de violencia, sin

hacer distingo alguno sobre la responsabilidad institucional y jurídica del estado terrorista. El camino habilitado por sostener esta decisión gubernamental fue cediendo paso a acciones tales como, el retiro del apoyo económico a todas aquellas oficinas del propio Estado creadas con anterioridad para la investigación, seguimiento sobre el accionar represivo, las propias fiscalías que sufrieron recortes presupuestarios o incluso lugares que fueron cerrados. También el aval a ciertos personajes pertenecientes a la justicia que se resistieron por años a juzgar a represores; a estos jueces, se les dio el visto bueno para avanzar libremente en el masivo dictado de “prisiones domiciliarias” a los genocidas. Y por último, la batalla instalada en medios de comunicación masivos, haciendo visibles a funcionarios de primera y segunda línea con declaraciones que ponían en cuestión el sentido común construido, formalizando discursos negacionistas que apelaban a la “memoria completa” Recuperamos una síntesis de Daniel Feierstein de su último trabajo: [...] “un posicionamiento más sutil que abrió un terreno fértil para los nuevos sentidos recargados de los dos demonios buscando ubicar a los funcionarios principales de gobierno (el presidente, el jefe de gabinete [...]) como “neutrales” antes los reclamos (los producidos por los grupos de organismos) y “actuando” una mediación entre ellos en un rol arbitral, que propone garantizar una memoria, una verdad y unas actuaciones judiciales “completas” [...] (Feierstein 2018: 44)

Acontecimientos de Memoria en tiempos del negacionismo

Recuperando la idea de Badiou (1999) acerca del “acontecimiento” como un hecho irruptivo y a su vez disrruptivo, que genera rajaduras en el tejido de la realidad. En tanto la irrupción de un fenómeno político, científico, estético incluso amoroso, genera un punto de inflexión, de transformación producto de un hecho nuevo que funciona como ruptura; posibilitando un acto novedoso, un acontecimiento como acción generadora de lo nuevo. La acción sostenida por un efecto macro tiene también su impronta en los pequeños devenires que generan marcas y producen transformaciones en la subjetividad. En esta clave, me permito pensar algunos sucesos de los años de gestión de la formula cambiamos, en tanto confrontación y disputa por el sentido de la memoria.

Recuerdo la entrevista realizada por el Portal BuzzFeed al presidente Mauricio Macri, es la síntesis de una expresión acerca del posicionamiento del gobierno en lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y cuál es la política de estado que

desarrollan desde su gestión. Macri en agosto del 2016, manifestaba las siguientes opiniones: [...] "No pasa por los números. Lo hemos podido enfrentar con coraje, porque duele reconocer las cosas, pero es lo que te hace crecer" (...) "Sobre el número de personas: "No tengo idea (de cuántos fueron) es un debate en el que yo no voy a entrar. Si fueron 9,000 o 30,000, si son los que están anotados en un muro o si son muchos más, es una discusión que no tiene sentido." Y continua afirmando en otro apartado: "La horrible tragedia que fue esa guerra sucia". "No es que no los apoye (los juicios contra los represores) es que no puedo interferir [...]". Y el remate final para su tono satírico lo hace en referencia a la presidenta de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo "Hebe de Bonafini está desquiciada" (Portal BuzzFeed 2016).

Las expresiones vertidas por el primer mandatario desconocen o desmerecen lo que implica el acontecimiento generado por una catástrofe social como lo fue el Terrorismo de Estado; catástrofe que ocurre en un momento histórico determinado, y que siempre logra su inscripción como huella psíquica, como constitución de memoria. Debido a que el Yo se ve afectado por la contingencia de lo real, en el límite de lo representacional. Los hechos traumáticos que generó la dictadura cívico militar, lo indecible de estas experiencias, lo impensable de estas prácticas monstruosas y degradantes que se describen en los testimonios, y que los constituye en una violación a los derechos humanos, es precisamente lo que da cuenta descarnadamente de su dimensión irreparable. La eficacia de la experiencia concentracionaria, la vivencia en condiciones degradantes de las personas secuestras y sometidas a malos tratos físicos y psicológicos; la desaparición forzada, el robo de bebés; miedo e incertidumbre habitando miles de hogares durante años; la imposibilidad del duelo frente a un cuerpo ausente; son ni más ni menos que las consecuencias que dejaron los años de plomo sobre los sujetos y la historia colectiva; sobre los se asienta el reconocimiento jurídico de interpretarlos como delitos de lesa humanidad y que por lo tanto, ofenden a la condición humana. Dice Kaes (1995): "El traumatismo vivido en las catástrofes sociales destruye la confianza y, como desastre supremo, vuelve a las víctimas ajenas a una historia que no pueden hacer suyas" (Kordon et al 1995).

De esta manera, se instituyó una memoria del horror que es aquello que se ha presentado durante los años que siguieron, de plena vigencia democrática, pero donde reinaba la impunidad como la narrativa de lo actual. El ejercicio de lo retraumatizante

estaba sostenido por la imposibilidad de contar con un Estado garante del orden simbólico, incapaz de la sanción y la reparación del daño producido. Lo cual, la repetición insistente del significante “desaparición” no podía anudarse a ninguna cadena que atara un sentido que permitiera la elaboración y el trabajo de duelo, porque lo traumático se inscribe como presente en lo singular, pero reinscribiéndose en el cuerpo social.

La política negacionista implementada por cambiamos ha pergeñando redefinir en términos históricos el pasado reciente, apunto a la dilución de responsabilidades/complicidades; a negar y tergiversar los acontecimientos del horror del pasado para redimensionarlos a la luz de prácticas políticas actuales, ligadas al autoritarismo y la construcción de la “maldita herencia” como arte legitimador de las mismas. Existe una real convicción de apelar al borramiento del sujeto de la experiencia, de negar la identidad forjada desde el reconocimiento del lugar de “víctima” del terrorismo de estado, de minimizar el efecto subjetivo y social del cumplimiento de las condenas en prisión efectivas de los perpetradores, entre muchas otras. En síntesis, todos estos años hubo una decisión política de barajar y tirar de nuevo en la construcción de una mirada sobre el pasado reciente que atraviesa la actualidad redefiniendo al “otro de la política” como sujeto sin historia, sin identidad, sin definición política, moldeable según necesidades del mercado. Asistimos a una vuelta del modelo neoliberal con una marca propia de estos tiempos que se impone, que es su carácter ilimitado. Se van moldeando subjetividades con un carácter empresarial y competitivo, propia de la necesidad y requerimiento de los CEOS. Así el nuevo anclaje subjetivo esta puesto en el propio esfuerzo que logra profanar sentido en la “meritocracia”, el sujeto es ubicado como el único “culpable” de sus logros y sus desdichas. Tal como aparece en esta descripción: “El mecanismo siniestro de la lógica del capital es debilitar al extremo o romper el lazo social. Podemos verificar la explosiva dimensión que ha tomado el individualismo, el egoísmo, el “yo *siento* que” (que viene a suplantar al: “yo *pienso* que”). Pero esa multitud de pequeños “yoes”, de pequeños “unos” ligados a lo sumo por la versatilidad de la comunicación digital, perdidos en la red, no pueden satisfacer sus ambiciones porque el propio capitalismo los arrincona arrojándolos a una despiadada competencia de todos contra todos, o al desamparo de quedar flotando sin futuro a merced a la fría lógica de los mercados”. (Cerdeiras 2019)

El revés que faltaba en la consolidación discursiva del negacionismo aparece en mayo del año 2017 de la mano de un fallo que dicta la Corte Suprema de Justicia, que es máximo órgano de justicia de nuestro país, donde declaró aplicable el cómputo del 2x1 para la prisión en un caso de delitos de lesa humanidad. Tomo el caso de la detención del genocida Luis Muiña, imputado por su participación en el ex centro clandestino de detención que funcionó durante la dictadura cívico militar dentro del predio del Hospital Posadas. Con el voto a favor de tres de sus ministros Highton, Rosenkrantz y Rosatti –los dos últimos curiosamente nombrados en su función poco tiempo antes, después haberlo intentado por un fallido decreto presidencial-, desde la casa de leyes se sentaba el precedente jurídico para la aplicabilidad del 2x1 para que todos los genocidas dejaran la prisión. Esta situación tuvo un fuerte impacto social, fue tal la magnitud que expresaron su repudio tanto los históricos organismos de derechos humanos y las organizaciones políticas y sociales, pero sobre todo se expresó gran parte de la población civil sumándose a la convocatoria de marchar para manifestarse en repudio y descontento por el 2x1. Socialmente se leyó en clave de retroceso en materia de garantías y derechos. Los manifestantes expresaban su desacuerdo sobre esto pero también su preocupación por ese retroceso sobre derechos humanos que parecían que se habían adquirido para siempre, como el “cárcel a los genocidas”. Después de años de reclamos de las organizaciones de derechos humanos donde nos habita la impunidad más absoluta, fue recién en el año 2006 que fue posible la puesta en funcionamiento de los juicios de lesa humanidad; a partir de la reconfiguración de las políticas de estado que dieron lugar a una reparación del lugar de víctimas.

De esta manera comienza el documento que fue leído por los organismos en el marco de la marcha del 2x1: “No queremos convivir con los asesinos más sangrientos de la historia argentina, ni que nuestros hijos y las futuras generaciones tengan que hacerlo. Nuestro pueblo, ejemplar durante tantos años en su defensa de la memoria, no merece ser condenado al olvido”. (Declaración de Organismos de DDHH 10/5/ 2017). Surge tan clara como espontánea la demanda contundente al rol que del estado esperan, que configure acciones para el devenir de la memoria y la re significación de un pasado de horror.

Asistimos en los últimos años, a una política de Estado en la que se re inscribió una parte de la historia de nuestro país. Esta experiencia deriva en una dimensión colectiva en la que la responsabilidad del relato trasciende lo individual y adquiere una

dimensión social que refleja la responsabilidad del Estado sobre nuestro pasado reciente. Desde esa posición, desde el estado se consideró el siguiente criterio de Víctima: “Aquella persona o varias sobre la cual ha recaído un accionar delictivo, a partir del cual se produce un daño que puede ser físico, y/o psicológico y/o emocional o también moral, económico etc. Situación sobre la cual el Estado debe garantizar la protección de estas personas teniendo como objetivo brindar los carriles necesarios y acuerdos para la restauración de derechos; y evitar en todos los casos y circunstancias la revictimización del sujeto”. El concepto de reparación fue trabajado desde el psicoanálisis por Melanie Klein, haciendo referencia a un mecanismo intrapsíquico, en relación al sujeto y sus objetos internos. En la actualidad, este concepto es tomado por el ámbito jurídico para transformarlo en la posibilidad de un ordenamiento de Ley, donde ubica la culpa en una realidad concreta obligando al perpetrador a dar testimonio del reconocimiento de su culpabilidad, a fin de consolidar un efecto reparatorio de su víctima.

Lo simbólico se anuda a la acción reparadora. Se parte de entender que el daño es irreparable y en este sentido jamás se podrá cubrir la integralidad de la experiencia traumática vivida. Asimismo, esta instancia marca una dimensión absolutamente singular que dependerá de la significación subjetiva que esta acción le ofrezca. Teniendo en cuenta que la reparación abre un camino del trabajo de simbolización, y la posibilidad de reposicionarse subjetivamente como sujeto de derecho, a partir de permitir a la víctima disponer de nuevo de una existencia digna. “Para que un acto de la justicia sea efectivamente reparatorio, su accionar debe estar íntimamente ligado a la idea del bien, de lo bueno, y no solamente de lo justo. Solo en esta perspectiva, profundamente ética, y no limitadamente procedimental, puede producir a nivel subjetivo en la víctima, la idea de que están comenzando a desmantelarse las condiciones productoras del trauma”. (Graciela Guilis et al 2010)

A partir de la anulación de las leyes de la impunidad, se dio lugar el juzgamiento de los autores materiales de los delitos aberrantes que se cometieron en la experiencia concentracionaria. Estos procesos orales y públicos adquieren una dimensión de suma importancia como condición de posibilidad para la inscripción simbólica, que trasciende el mero atravesamiento jurídico. Los testigos que reconstruyen lo sucedido son en su mayoría sobrevivientes, familiares o allegados. Pasan por las audiencias, infinidad de relatos de los acontecimientos que superan la porción de verdad subjetiva y

que se inscriben en un relato colectivo. Pero a su vez, muestran las marcas de lo actual que re vive. Se re edita la vivencia traumática sobre la cual se construye y reconstruye una verdad, en un escenario que desnuda lo íntimo.

El recordar y repetir dicha experiencia desata un trabajo de historización en el sujeto sobre el cual una potencial desestructuración psicológica dependerá de la magnitud del hecho o las propias condiciones subjetivas y psíquicas de cada persona. Pero la reconstrucción de la verdad histórica conlleva necesariamente la restitución de sentido a ese mismo relato.

Lo fundamental de las acciones reparadoras es que dan sentido al pasado e instituyen espacios de reconstrucción de la memoria. Y es en este camino donde nos encontramos con una variedad de acciones que marcan políticas reparatorias: Los testimonios personales, los juicios, las leyes reparatorias, las señalizaciones de los ex centros clandestinos de detención y su construcción en espacios de memoria, homenajes, nuevas legislaciones o ampliatorias de las vigentes, etc. Estas son formas claras de elaboración, de constituir sentido y anclaje, aunque no debe confundirse con modalidades de cierre, de solución definitiva a lo traumático: “Los procesos de construcción de la memoria son siempre abiertos y nunca acabados” (Jelin et al 2006). El pasado cobra sentido en relación a un presente significativo al momento de recordar/olvidar; acto seguido este enlace dispone las condiciones para un futuro pensado, deseado; dispuesto a surgir como presente.

Son estos procesos dadores de sentido subjetivo, de significación, a partir de los cuales el sujeto tiene permanentes movimientos y acciones tendientes a instituir lazo con ese otro de la experiencia, tanto individual como colectiva, que se presenta en ese horizonte que construye expectativas en un futuro. Y es desde este lugar donde se puede pensar a un Estado garante con sus propios términos, el de propiciar orden simbólico con modalidades reconstitutivas de la memoria del horror que redundan en instancias de lazo social y espacio de construcción de memoria.

Las muestras que venía dando el gobierno, sumado el fallo de la Corte Suprema terminan de configurar un escenario que pone en el centro la tensión de una burda intentona de la vuelta a la impunidad, al sin ley; y el estado como promotor de desamparo y de protección ideológica y jurídica a los perpetradores. El negacionismo así presente, genera las condiciones para un reforzamiento de la teoría de los demonios

y una vuelta a la impunidad. Nada más claro que el planteo de Kaes: “La impunidad es sin duda el rechazo del juicio, del proceso de justicia y de verdad, pero también del proceso del restablecimiento del sentido”. Es necesario establecer un lazo social como producto de la operatoria de la represión, que inaugura el cuerpo social, el reconocimiento de otro como semejante, atravesado por la misma ley y formando parte del mismo orden simbólico”. (Kaes 1995)

Y seguramente lejos de lo pensado por las tradicionales acciones de la derecha política de nuestro país, la marcha del 2x1 y estas épocas de negacionismo histórico tuvo un efecto no deseado por ellos muy probablemente, que fue el surgimiento mediático, la aparición en escena de “hijos de genocidas” que se avergüenzan de sus padres y piden justicia. El primer gran conmoción la tuvimos a partir de la nota publicada por la revista Anfibia donde contaba la historia de Mariana, la hija de Miguel Etchecolatz, quien marco en la convocatoria del 2x1. Fue aquella nota la que inspiro a otras mujeres hijas de genocidas, quienes se sintieron identificadas con aquella pesada mochilla que la historia les hace cargar, y sobre la cual sienten la necesidad de decir, de dar a conocer.

“Pienso en voz alta. Los hijos de genocidas que no avalamos jamás sus delitos, esos que gritamos en sus caras las palabras ‘asesino’ y ‘memoria, verdad y justicia’, por pocos que seamos, podríamos juntarnos para aportar datos que hagan a la construcción de la memoria colectiva”; esto público en su cuenta de facebook Erika Lederer, quien es hija de segundo jefe de la maternidad clandestina del Hospital Militar de Campo de Mayo. Este tercer acontecimiento que propongo para pensar, es a partir recuperar su posición discursiva, un poco el cierre de una voz faltante del pasado reciente en tanto resignificación de una historia traumática, pero a su vez la apertura a un movimiento instituyente que parece configurar el nuevo horizonte en materia de efectos subjetivos, en tanto un reposicionamiento de un Estado que sostuvo como garante simbólico del reconocimiento del otro como semejante y atravesado por una misma ley. “Que la verdad duele es cierto, pero es necesaria, para poder construirse como sujeto. Y eso vale también para los que debemos hacernos cargo de la mierda que nos toca. No se puede vivir eternamente disociado. A los hijos de los milicos -y más si tu viejo era comando y carapintada- nos formaban en ciertos valores más que en otros; es decir, se nos educaba

para ser gallardos. El peor defecto que podíamos detentar era el de ser cobardes”, continua diciendo Erika en la entrevista.

Retomando las líneas teóricas del psicoanálisis, y yendo por el camino señalado por Silvia Bleichmar al momento de diferenciar “psiquismo” y “subjetividad”, entendemos la Constitución del Psiquismo perteneciente a un campo específico teórico-conceptual como es el Psicoanálisis que da cuenta de la existencia de un inconciente, que es para-subjetivo. Mientras que la Producción de Subjetividad se refiere a los modos históricos de construcción social en que hace a la producción de sujetos; y que se inscribe en un espacio y tiempo histórico determinado. “La cuestión de discurso, si es efecto de la inscripción que el otro humano produce de coagulaciones discursiva: lo que “soy”, lo “no soy”, lo que “debo ser” y que “no debo ser”, no lo hace a partir de su propio sistema deseante sino del modo con el cual la cultura de pertenencia define y regula las intersecciones entre deseos, sean pulsionales o narcisísticos, y sus modos de producción de subjetividad”. (Bleichmar 2009)

Podemos dar cuenta de un malestar de origen que hace al surgimiento del sujeto, en tanto atravesado por un malestar universal. Se desprende así, el ligado al malestar estructural y universal propio de la condición humana, y en esa apoyatura una dimensión que hace al malestar de época, que se corresponde con un contexto histórico, político y social, que atraviesa e instituye subjetividad. Por lo tanto, nos vemos ante la responsabilidad de encontrar nuevas formas de dar cuenta y explicar las actuales modalidades de subjetivación, las transformaciones en la vida comunicacional y por lo tanto, las nuevas formas de construcción del devenir del lazo social.

El principio de autoconservación y la autopreservación en épocas de quietud y estabilización social, ambas coinciden. Pero ante crisis o conmociones en el devenir histórico-social, entran en contradicción. Los modos coagulados sobre los que se edifica la subjetividad, todo el reconocimiento sobre su ser, en tanto las nociones instauradas a partir de deseos, ideología, etc, por la propia identidad asumida pueden sentirse seriamente amenazadas, en riesgo por alguna circunstancia de época. A partir de lo cual el yo se ve compelido a implementar una defensa tal que prioriza la continuidad de sí mismo, de su existencia. Siendo el resultado último, una pérdida de la vida representacional, conmoviendo al propio ser y generando posibilidades concretas de desmantelamiento subjetivo.

La Memoria como bandera

De tal manera, que lo instalado desde el poder hegemónico, tienen como respuesta dos construcciones, dos técnicas de manipulación de masas reales y concretas en estos años de gestión: por un lado el “negacionismo” encarnada en las políticas públicas; y por otro la “posverdad”, determinada como la socialización de la mentira, la verdad no interesa no importa. Es la forma en que la política adquiere una dimensión etérea, donde los hechos u acontecimientos de la realidad poco importan. Lo que prima, en cambio, es la emocionalidad que se desprende de las opiniones del acontecimiento en cuestión y que será percibida como La Verdad. Nos estamos refiriendo a los discursos que se anclan en la posverdad. Apunta a generar efectos emocionales antes que una reflexión racional. Al igual que en la propaganda Nazi, la determinación de los sentidos se impone por sobre cualquier tipo de explicación.

Pero sabemos que está en nosotrxs en tanto el reconocimiento como sujetos políticos y parte de un colectivo social e inserto en un orden simbólico compartido, constituir el punto de fuga al poder totalitario, de aquello que no puede ser ordenado por la política conservadora y liberal; pero que se constituyen para el colectivo social como puntos de resistencia a la embestida negacionista y al discurrir de las postulaciones de la Posverdad.

Asumiendo por punto de fuga el lugar donde las rectas paralelas se juntan de acuerdo a la perspectiva que acontece en un plano y en cada plano. Y creo firmemente – retomando las palabras de Daniel Santoro- que el camino posible, el que pudimos contruir durante estos últimos años, atravesados por esa concepción del reconocimiento del otro como sujeto de derecho, y que claramente no quedo solo en una aspiración de deseo; sino que nos conmovió y se instituyo como un sentido de lo posible de ser vivido en un “para todxs”, no es ni más ni menos que la “democratización del goce”. Esa es la senda a reencontrar, la que supone un goce para todxs. Y eso implica calar ondo en un proyecto político de país en términos inclusivos: porque el problema se le hace más grave porque es un uso contra natura: el capitalismo no está pensado para el goce democrático. El 11 de agosto pasado hemos tenido otra oportunidad para despertarnos; de cara a recuperar la esperanza sabemos que no hay crimen perfecto: *“La Memoria es el único paraíso de donde no nos pueden expulsar”*.

Bibliografía

- Aleman Jorge (2016) *“Horizontes neoliberales en la subjetividad”* Ed Grama
- Badiou Alan. (1999) *“Ser y el Acontecimiento”* Ed. Bordes
- Blechimar Silvia. (2003): *La clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales. La experiencia Argentina.* Paidós. Argentina
- Bleichmar Silvia (2009) *“El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo”* Topia Editorial.
- Benyakar, M y Lezica, A (2005): *Lo traumático. Clínica y paradoja. Tomo 1: El proceso traumático.* Ed. Biblos. Buenos Aires
- Cerdeiras Raúl.(2019) *“Este es el momento”*. Revista Topia
- Centro Ulloa- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2009). *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el Terrorismo de Estado.*
- Feierstein Daniel (2018) *“Los dos Demonios (recargados)”* Ed. Marea
- Freud, S (1920): *Más allá del principio del placer.* Amorrortu Editores. Tomo XVIII. Argentina
- Freud, S. (1930): *El malestar en la cultura.* Amorrortu Editores. Tomo XXI. Argentina
- Guilis Graciela y Equipo de Salud Mental del CELS (2010) *“El concepto de lo Reparatorio”*
- Jellin, E y Kaufman, S (2006): *Subjetividad y figuras de la memoria.* Ed. Siglo Veintiuno. Buenos Aires
- Jelin, E (2009): *La conflictiva, y nunca acabada mirada sobre el pasado.* Política, violencia, Memoria. Ed. Ediciones Al Margen. Argentina
- Kaufman, A (2007): *Los desaparecidos, lo indecible y la crisis.* En Historia reciente. Ed Paidós. Buenos Aires

Kordon, D., Edelman, L. y otros (1987): *Efectos psicológicos de la Represión Política*. Ed. Sudafricana-Planeta. Argentina

Kordon, D., Edelman, L. y otros (1995): *La impunidad*. Sudamérica. Argentina

Karla Zabudovsky (10/8/2016) Entrevista a Macri por el Portal BuzzFeed Español
<https://youtu.be/z8UXK5F14o4>

Telam (25/5/2017) “*No elegimos la negación ni la complicidad*” Pagina 12:
<https://www.pagina12.com.ar/39876-no-elegimos-la-negacion-ni-la-complicidad>

Documento de los organismos de ddhh leído en la plaza del 2x1 (10/5/2017)
www.nodal.am/.../argentina-discurso-integro-madres-abuelas-plaza-mayo-la-marcha